



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

## DISPOSICIÓN N° 9713

BUENOS AIRES, 17 NOV. 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-5050-15-6 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

### CONSIDERANDO:

Que la firma RIGECIN LABS. S.A.C.I.F.I., solicita la limitación de la Co-Directora Técnica y la designación del nuevo Co-Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92, por el Decreto N° 1886/14 y el Decreto N° 1368/15.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la farmacéutica Señora JIMENA GARCÍA, Documento Nacional de Identidad N° 25.668.969, Matrícula Nacional N° 16.492, como Co-Directora Técnica de la firma RIGECIN LABS. S.A.C.I.F.I., con domicilio en la



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

**DISPOSICIÓN N° 9713**

calle Cachi N° 1.204, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 10 de abril de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Designase al farmacéutico Señor GERMÁN REINALDO GARCÍA, Documento Nacional de Identidad N° 27.311.397, Matrícula Nacional N° 15.802, como Co-Director Técnico de la firma RIGECIN LABS. S.A.C.I.F.I., a partir del 11 de mayo de 2015.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-5050-15-6

DISPOSICIÓN N°

**9713**

dc

Ing. ROGELIO LOPEZ  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.